



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39723/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. JULIETA ÁNGELA SASTRE, legajo 14053, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. JULIETA ÁNGELA SASTRE, legajo 14053, al cargo de la categoría Tres – Agrupamiento Administrativo -cód. 3663/1- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 11 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Sra. SASTRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Expresar a la Sra. SASTRE el agradecimiento de esta Casa por su importante tarea desarrollada como Nodocente en el mencionado Colegio.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

